



Rosastida
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 092 Fecha: 23/11/2018

Resolución Ministerial

Nº 458 -2018-MINCETUR

Lima, 22 de noviembre de 2018

Visto el Oficio N° 331-2018-PROMPERÚ/GG, de la Gerencia General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

CONSIDERANDO:

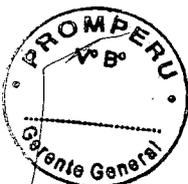
Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de las actividades programadas por la Dirección de Comunicaciones e Imagen País de PROMPERÚ, se ha previsto participar en la "Feria Ventana Sur 2018" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 10 al 14 de diciembre de 2018, con el objetivo de promocionar la imagen del Perú a través de la industria cinematográfica, llevándose a cabo una agenda de reuniones con compradores internacionales interesados en los productos cinematográficos del país; asimismo, los días 09 y 10 de diciembre del año en curso, se tiene previsto ejecutar acciones previas necesarias para su óptima presentación y que cautelen el cumplimiento de los objetivos de la participación en la referida feria;

Que, es importante la participación en esta feria, porque permitirá presentar el potencial de la oferta peruana como un destino de locaciones para inversión extranjera, tanto en locaciones geográficas como locaciones internas (estudios); para tal efecto se sostendrán reuniones con los principales estudios y productoras asistentes a la feria, para dar a conocer la oferta de bienes y servicios audiovisuales con que cuenta el país, así como el talento profesional y técnico;

Que, por tal razón, la Gerencia General de PROMPERÚ ha solicitado que se autorice la comisión de servicios al exterior del señor Juan Francisco Vilchez Castillo, quien labora en la Subdirección de Marca País, de la Dirección de Comunicaciones e Imagen País, para que en representación de PROMPERÚ participe en la referida feria, realizando acciones para la promoción de la Marca Perú;

Que, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;



Rosa Bastidas
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 092 Fecha: 23/11/2018

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Juan Francisco Vilchez Castillo, del 09 al 15 de diciembre de 2018, para que en representación de PROMPERÚ, participe en la "Feria Ventana Sur 2018" mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución, para la promoción de la imagen país.

ARTÍCULO 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Continente	Viáticos día US\$	Número de días	Total Viáticos US\$
Juan Francisco Vilchez Castillo	973,79	América del Sur	370,00	6	2 220,00

ARTÍCULO 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguiente a su retorno al país, el señor Juan Francisco Vilchez Castillo, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante la feria a la que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Rogers Valencia Espinoza
ROGERS VALENCIA ESPINOZA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

